

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicado el día 24 de abril de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	8.128
Liras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	52.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Peso argentino moneda legal	1.46
Corona sueca	2.116
Corona danesa	1.585
Corona noruega	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Necesitando adquirir material sanitario diverso, se celebrará concurso el próximo día 9 de mayo, a las diez treinta horas, en el salón de actos de este Establecimiento, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44, ante el Tribunal reglamentario. En el tablón de anuncios se encuentran los pliegos de condiciones. Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios

3.631—O.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS ZAMORA

### Comisión para la venta de vehículos-automóviles incautados

El día 26 de abril próximo venidero, a las diecisiete horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta pública de un coche marca «Chrysler» de la matrícula SA-1891, de 20 H. P., con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá ser examinado en la Secretaría de esta Fiscalía, todos los días laborables, de once a catorce, hasta las doce horas del día de la subasta, en cuyo momento quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse todos los días laborables en el garaje Rufino, de esta capital, donde se encuentra depositado.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zamora, 23 de marzo de 1952.—El Presidente de la Comisión, Felipe Santander. 3.670—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Laboratorios Ausonia, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Anexas a su laboratorio una fábrica de envases de cartón para uso propio.

Producción: 3.600.000 botes anuales.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.523—O.

## PALENCIA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ignacio Zaldívar Vilda.

Objeto de la petición: Legalizar una llenadora de botellas de gaseosa de cuatro grifos instalada en la fábrica que tiene establecida en Carrión de los Condes.

Producción: 900.000 botellas de gaseosa anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle del Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3.510—O.

Peticionario: Don Félix Moreno Caballero.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de cortes aparados para dedicarse a la fabricación de cinturones, ceñidores carteras y objetos varios de piel.

Producción: 20.000 cortes aparados, 250.000 cinturones y ceñidores y 210.000 carteras y artículos varios de piel, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle del Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3.511—O.

### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Bueno González.

Objeto de la petición: Instalar un taller de construcción y reparación de maquinaria agrícola en Villada.

Producción: Diez máquinas aventadoras, diez norias, doce prensas para uva y reparaciones diversas de maquinaria agrícola, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle del Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3.509—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### ALICANTE

Por Decreto del señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, se ha acordado adquirir, mediante concurso, las placas metálicas necesarias para la exacción de la tasa de rodaje o arrastre por vías provinciales para el año 1952.

El rematante suministrará un mínimo de dos mil (2.000) placas para carros de transporte, veinticuatro mil (24.000) para carros y carretas agrícolas y cuarenta mil (40.000) para bicicletas.

Las referidas placas serán de plancha de zinc de un espesor mínimo de medio milímetro, redondas para los carros de transporte y rectangulares para los carros y carretas agrícolas, ambas clases de una superficie aproximada de 50 centímetros cuadrados. Para las bicicletas serán rectangulares y de unas dimensiones

aproximadas de cuatro por seis (4×6) centímetros. Estarán grabadas por procedimientos electroquímicos o estampadas en relieve, con el color que indicará el señor Presidente de la Corporación, que deberá ser de carácter inalterable a las inclemencias del tiempo.

La entrega de las placas se efectuará en las oficinas de Recaudación del Palacio provincial dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que se le notifique la adjudicación del remate, siendo de cuenta del rematante los gastos de embalaje y transporte hasta la colocación del suministro en la mencionada dependencia.

Quedará asimismo obligado el rematante a entregar las placas que se necesiten sobre el mínimo estipulado, en un plazo que no exceda de quince días, a contar desde el siguiente al en que se le comuniquen el acuerdo de ampliación.

El concurso se convoca sin fijación de precio, debiendo los licitadores formular sus ofertas con arreglo a los modelos que presenten, que deberán sujetarse a lo anteriormente dispuesto.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, y deberán ir acompañadas, por separado, de una descripción detallada de las placas que se ofrecen, suscrita por el proponente, y del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Las placas llevarán las inscripciones siguientes:

En las de carros de transportes: «Carro transporte.—Diputación Provincial de Alicante.—Tasa rodaje 1952.—Numeración correlativa y el escudo de la provincia».

En las de carros y carretas agrícolas: «Carro.—Diputación Provincial de Alicante.—Tasa rodaje 1952.—Numeración correlativa y el escudo de la provincia».

En las de bicicleta: «Bicicleta.—Diputación Provincial de Alicante.—Tasa rodaje 1952.—Numeración correlativa y el escudo de la provincia».

El depósito provisional se fija en cinco mil pesetas (5.000) y deberá constituirse en metálico, valores del Estado, cédulas del Banco de Crédito Local o créditos reconocidos legalmente a favor del proponente, en la Depositaria de Fondos Provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales.

La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe del remate y se constituirá en metálico, valores del Estado, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos legalmente a favor del rematante, en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, Sucursal de esta provincia.

El pago del suministro se efectuará dentro del plazo que no exceda de seis (6) meses, a contar de la fecha de recepción de cada una de las entregas.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial, de once a catorce horas, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en pliegos cerrados.

En las mismas horas y en la citada oficina de Secretaría, podrá examinarse el pliego de condiciones que rige para la contratación de este suministro.

El acto del concurso tendrá lugar ante la Mesa presidida por el señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue, a las trece horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo a que se refiere el párrafo anterior.

Es requisito indispensable para tomar parte en el concurso, acreditar documentalmente que el proponente posee fábrica propia, tributando a su nombre por contribución industrial, y acompañar a la proposición certificado de productor nacional, expedido por el Ministerio de Industria, por lo que no serán admitidos los pliegos a los que no acompañen los citados documentos.

Los poderes, en su caso, deberán ir bas-  
tanteados por el señor Secretario Letrado  
de la Corporación.

Lo que se hace público para general co-  
nocimiento.

Alicante, 14 de abril de 1952.—El Presi-  
dente, Artemio Payá Rico.—El Secreta-  
rio, Fernando Albi.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domici-  
lio en la calle de ..... número ....., en-  
terado del pliego de condiciones aprobado  
por Decreto del señor Presidente de la  
Excm. Diputación Provincial de Alican-  
te, para la adquisición de placas metá-  
licas para la exacción de la Tasa de Ro-  
daje o atrastre por vías provinciales para  
el año 1952, se comprometo a efectuar el  
mencionado suministro con arreglo a los  
modelos y descripción que se acompañan,  
al precio de ..... pesetas por cada placa  
para carro y ..... pesetas por cada placa  
para bicicleta. (Las cantidades en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

394—O.

**ALMERIA**

**Sección de Vías y Obras Provinciales**

**CONCURSO DE DESTAJO**

Hasta las doce horas del último día  
de un plazo de doce días hábiles, con-  
tados desde el siguiente hábil al en que  
se publique este anuncio en el BOLE-  
TIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán  
proposiciones para optar a la adju-  
dicación por destajo de obras en el ca-  
mino vecinal de Almería a Cabo de Gata,  
trozo tercero (reparación de badén en la  
Rambla de Morales, primer destajo),  
siendo el presupuesto de administración  
de 200.000 pesetas y la fianza provisional  
correspondiente de 4.000 pesetas.

La celebración del concurso tendrá lu-  
gar el día siguiente hábil al en que se  
termine el plazo de presentación de plie-  
gos, y horas de las doce, en el Salón  
de Actos de esta Excm. Diputación Pro-  
vincial, presentándose los pliegos de pro-  
posición dentro del plazo señalado de  
doce días hábiles en la Secretaría de  
esta Excm. Diputación Provincial, sita  
en la calle de Navarro Rodrigo, núme-  
ro 13, en donde podrán ser examinados el  
proyecto, pliegos de condiciones facultati-  
vas y del destajo, modelo de proposi-  
ción y disposiciones sobre la forma y  
condiciones de su presentación.

El pliego de condiciones particulares  
y económico-administrativas que ha de  
regir en el concurso y ejecución de las  
mencionadas obras es el mismo que sir-  
vió de base al concurso para adjudica-  
ción de obras en el camino vecinal de  
Laroya a Macael publicado en el «Bo-  
letín Oficial» de la provincia núme-  
ro 199, de fecha 5 de septiembre de 1949,  
a excepción de lo consignado en la con-  
dición 22, párrafo a), que queda modifi-  
cado para el concurso objeto de este  
anuncio en la forma siguiente:

«22. La ejecución de las obras se re-  
girá en cuanto a estos particulares por  
las condiciones que a continuación se  
expresan:

a) El presupuesto que regirá en las  
obras, y que por lo tanto sirve de base  
a las proposiciones para el concurso, es  
el de ejecución por administración. Com-  
prende dicho presupuesto:

El coste de ejecución de las obras in-  
dicadas en la primera condición de este  
pliego, valoradas a los precios del corres-  
pondiente proyecto, aprobado en sesión  
de 26 de octubre de 1951 por la Exce-  
lentísima Diputación Provincial, incre-  
mentando el importe de las obras así valo-  
radas en el 1 por 100 en concepto de im-  
previstos, entendiéndose que en dichos pre-  
cios en el presupuesto de administración

están comprendidos el coste de ejecución  
de las obras, los seguros y demás cargas  
sociales y toda clase de obligaciones eco-  
nómicas a cargo del destajista.

Asimismo se entiende modificado cuan-  
to en relación con la cuantía de las fian-  
zas provisionales y definitivas, se consi-  
gna en el pliego de condiciones particu-  
lares y económico-administrativas antes  
mencionado, que quedan reducidas para  
el concurso objeto de este anuncio al dos  
(2) y cuatro (4) por ciento, respectiva-  
mente.

Almería, 14 de abril de 1952.—El Presi-  
dente, Lorenzo Gallardo y Gallardo.  
924—O.

**PONTEVEDRA**

**CONCURSO**

La excelentísima Diputación Provincial,  
en sesión celebrada el 21 de marzo últi-  
mo acordó anunciar concurso de obras  
de terminación del camino vecinal de la  
carretera de Gondar a Villagarcía a la  
rampa del puerto de Villanueva.

El presupuesto es de 268.265,02 pesetas.  
La longitud es de 2.671,11 metros. Las  
obras se ejecutarán en el plazo de un año,  
y con cargo al presupuesto extraordinario  
«D», importando el depósito provisiona-  
l 5.365,30 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en  
la Diputación transcurridos veinte días  
hábiles, contados a partir del siguiente a  
la publicación de este anuncio en el BO-  
LETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las  
trece horas, admitiéndose proposiciones  
hasta el día anterior, a las doce horas.

Las bases de este concurso se publica-  
rán en el «Boletín Oficial» de la provin-  
cia del día 9 del corriente mes de abril.

Pontevedra, 12 de abril de 1952.—El Presi-  
dente, Luis Rocafort.—El Secretario, An-  
tonio Posse.  
904—O.

**Patronato Provincial de Enseñanza  
Media y Profesional**

**CONVOCATORIA DE CONCURSO**

Creado por Orden ministerial de 12  
de marzo pasado el Centro de Enseñan-  
za Media y Profesional de modalidad  
industrial de Villagarcía de Arosa, en  
uso de las facultades que me están con-  
feridas y en cumplimiento de instruccio-  
nes de la Dirección General de Ense-  
ñanza Laboral, he resuelto anunciar por  
el presente el concurso que previene la  
base XII de la Ley de 18 de julio de 1949  
y la disposición transitoria del Decreto  
de 26 de mayo de 1950, para la selec-  
ción del Profesorado destinado a las en-  
señanzas del primer curso del referido  
Centro.

Las plazas que se trata de proveer son  
las siguientes:

Estudios comunes:  
Un Profesor titular para el Ciclo de  
Matemáticas (Doctor o Licenciado en  
Ciencias).

Un ídem ídem para el ídem de Len-  
guas (Doctor o Licenciado en Filosofía  
y Letras).

Un ídem ídem para el ídem de Geo-  
grafía e Historia (Doctor o Licenciado  
en Filosofía y Letras).

Estudios especiales:  
Un Profesor titular del Ciclo de Cien-  
cias de la Naturaleza (Doctor o Licen-  
ciado en Ciencias, en Farmacia, en Ve-  
terinaria o Ingeniero agrónomo o de  
Montes).

Un ídem ídem del ídem de Formación  
Manual.

Un ídem especial de Dibujo para este  
último Ciclo.

Para tomar parte en este concurso, los  
aspirantes habrán de cumplir las condi-  
ciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Haber cumplido veintiún años de  
edad.
- c) Carecer de antecedentes penales.

d) No estar incapacitado para el des-  
empeño de cargos públicos.

e) Acreditar la adhesión al glorioso  
Alzamiento Nacional, mediante certifi-  
cado expedido precisamente por la respec-  
tiva Jefatura Provincial de Falange Es-  
pañola Tradicionalista y de las J. O. N. S.,  
en el que se exprese con toda concre-  
ción se destina al presente concurso

1) Los olerigos demostrarán además  
la autorización de su Ordinarío.

g) Las mujeres acreditarán la pres-  
tación del Servicio Social.

h) Finalmente se estará en posesión  
del título referido como indispensable  
para el correspondiente Ciclo de estu-  
dios o del resguardo de depósito para  
obtenerlo, y se probarán cuantos otros  
méritos quiera alegar el concurrente.

La nacionalidad española, así como la  
edad del aspirante se demostrarán me-  
diante certificación expedida por el Re-  
gistro Civil, legalizada y legitimada, en  
su caso.

La carencia de antecedentes penales la  
certificará el Registro Central de Pena-  
dos y Rebeldes.

La no incapacitación para el ejercicio  
de cargos públicos se acreditará por la  
certificación anterior, más una declara-  
ción jurada suscrita por el interesado, en  
la que se hará constar bajo su responsa-  
bilidad no haber sido objeto de sanción  
administrativa alguna.

La prestación del Servicio Social la  
certificará la Delegación de este Servi-  
cio en la provincia de residencia habi-  
tual de la interesada.

Por último, el título académico y de-  
más méritos se acreditarán en la forma  
que los Reglamentos previenen para cada  
caso, y siempre de manera suficiente a  
juicio del Patronato.

El plazo de presentación de solici-  
tudes será de treinta días naturales, a  
contar desde el siguiente al de la pu-  
blicación de esta convocatoria en el «Bo-  
letín Oficial» de la provincia. Los aspi-  
rantes que residan en las Islas Canarias,  
Baleares y Norte de Africa, y que con-  
curran a ejercer en Centros de la Penín-  
sula, tendrán un plazo de ocho días na-  
turales más, e igual prórroga disfruta-  
rán los residentes en la Península que  
deseen concurrir a Centros de Canarias  
y Baleares, siempre que en uno y otro  
caso, antes de cumplirse los treinta días,  
comuniquen por telegrama al Presidente  
del Patronato provincial su intención de  
tomar parte en el concurso.

Dentro de este plazo, o, en su caso,  
de la prórroga a que alude el párrafo  
anterior, los aspirantes presentarán ante  
el Patronato provincial una instancia di-  
rigida al Presidente del mismo y acom-  
pañada de toda la documentación a que  
se refiere el número tercero. En ningún  
caso se concederán ampliaciones de plazo  
para completar esta documentación.

En el acto de presentación de la ins-  
tancia y documentos se satisfarán ochenta  
y cinco pesetas por derechos de con-  
curso y formación de expedientes, que  
quedarán a disposición del Patronato  
provincial para los gastos del mismo, y  
cuyo recibo se unirá a la documentación.

Los concurrentes que resulten nombra-  
dos se obligan a realizar los cursillos de  
orientación y perfeccionamiento que el  
Patronato Nacional acuerde y a residir  
en la localidad donde radique el Centro,  
quedando sometidos a las normas  
dictadas o que se dicten por el Minis-  
terio de Educación Nacional sobre dis-  
ciplina académica.

Tomarán posesión de su cargo dentro  
de los treinta días siguientes a la pu-  
blicación del nombramiento, y a partir  
de la toma de posesión disfrutará la  
retribución anual de doce mil pesetas los  
Profesores titulares; diez mil pesetas, los  
especiales y los Maestros de Taller, y  
ocho mil los Auxiliares, con cargo al  
Presupuesto especial del Patronato Na-

dional de Enseñanza Media y Profesional. Además disfrutarán todos ellos de cuantos otros emolumentos y ventajas se fijan especialmente para cada Centro.

De acuerdo con la base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, los nombramientos, así de Profesores titulares como de especiales, auxiliares y Maestros de Taller, serán por un quinquenio, durante el cual los interesados podrán renunciar en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso, por su conveniencia, comunicándolo al Patronato Provincial antes del día primero de junio, o bien en cualquier momento por causa justificada. Del mismo modo, el Ministerio, en cualquier momento, podrá declarar su cese, a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo.

Pontevedra, 9 de abril de 1952.—El Presidente del Patronato Provincial, L. Rocafort.—El Secretario, Herberto Blanco.  
940—O.

## AYUNTAMIENTOS

### MADRID

#### Secretaría

La Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 27 de febrero pasado, acordó anunciar concurso público para contratar el suministro y confección de tres uniformes para Inspectores y 210 para Agentes del Cuerpo de Policía Urbana, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 214.676,25 pesetas, a razón de 1.121,25 y 1.006,25 pesetas, respectivamente, por unidad.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Ventas y Retiro, correspondientes a las zonas tercera y cuarta, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y sello municipal de 1,60 pesetas aumentado en el 5 por 100, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas 10.733,80 en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional de 24 de noviembre de 1939.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído la cantidad de 21.467,60 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento

Madrid, 17 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.  
936—O.

### ALBUDEITE (MURCIA)

#### SUBASTA

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a seis escuelas unitarias, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, previamente aprobados, y por el presupuesto de contrata de 487.526,56 pesetas.

La fianza provisional que los licitadores han de consignar en la Caja municipal, para concurrir a la subasta, será del 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la fianza definitiva que el rematante ha de prestar estará representada por el 20 por 100 del importe por que le sea adjudicada la subasta, siendo admisibles para esta fianza, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se celebrará con sujeción a las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, sobre contratación municipal, en esta Casa Consistorial, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, durante las horas de diez a doce.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante los días laborables, de las diez a las doce horas.

Entre las demás condiciones estipuladas se consigna la de que el rematante contrae la obligación de realizar con los obreros que ocupe en las obras el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931 y disposiciones laborales posteriores.

El importe de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al Presupuesto extraordinario correspondiente; y en las fechas que por el Ministerio de Educación Nacional se libre la subvención concedida.

El acuerdo de celebración de esta subasta no fué objeto de reclamación alguna durante su exposición al público.

Si esta subasta no tuviera efecto el día señalado por falta de licitadores, se celebrará una segunda, bajo los mismos tipos y condiciones, el décimo día hábil siguiente al en que aquélla debió celebrarse.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., bien enterado del proyecto y condiciones estipuladas para la subasta pública de la obra de construcción de un edificio con destino a seis Escuelas unitarias, del Ayuntamiento de Albudefite, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, de los días de ....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de ..... (Aquí se consignará si es por los precios tipos y, en otro caso, el tanto por ciento que represente la baja ofertada.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra no sean infe-

riores a los tipos fijados por los Organismos laborales competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Albudeite, 16 de abril de 1952.—El Alcalde, Felipe Lagunas.  
923—O.

### CADIZ

El Excmo. Ayuntamiento, en cumplimiento de lo acordado por el Pleno Municipal en sesión del día 7 de marzo último, saca a concurso-subasta las obras de «reconstrucción del paseo marítimo en la playa de la Victoria».

El Ayuntamiento, en la parte de concurso podrá tener en cuenta para la admisión de los licitadores los elementos de que dispongan para la ejecución de las obras, el haber realizado obras de naturaleza análoga, el menor plazo de ejecución y otras circunstancias encaminadas al mejor desarrollo del proyecto, actuando libremente en la apreciación de estas condiciones. La adjudicación se efectuará a la proposición que contenga mayor baja entre las aceptadas, según las normas expresadas.

El Tribunal para este concurso-subasta estará presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El importe del presupuesto de las obras objeto del concurso-subasta, es de trescientas cincuenta y tres mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con noventa y cuatro céntimos (353.499,94). Los licitadores expresarán que aceptan el tipo o la baja que ofrecen, indicando el tanto por ciento de reducción respecto a aquellas cantidades el que, por consiguiente, se aplicará a los precios unitarios y parciales y a las cantidades que resulten de abono durante la realización del contrato.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos, sito en la planta baja de la Casa Capitular, en día y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A toda proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como fianza provisional el 2 por 100 del presupuesto, o sea, la suma de siete mil setenta (7.070) pesetas. La fianza definitiva se elevará al 4 por 100 de la cantidad en que sea rematado el concurso-subasta.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de la obra se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones económicas, extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase sexta o reintegradas con póliga del Estado por valor de 4,75 pesetas, más timbre municipal de 10 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., sobre concurso-subasta para la ejecución de las obras de reconstrucción del Paseo marítimo en la playa de la Victoria, conforme en un todo con las condiciones y requisitos establecidos para la adjudicación y ejecución de las mismas, se comprometo a tomarlas a su cargo, con estricta sujeción a dichas condiciones y a las que expone y se comprometo en el pliego contenido en el sobre número 1, a ejecutarlas por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (la cantidad-tipo o con la baja del tanto por ciento sobre el importe del presupuesto).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de per-

cibir los obreros de cada oficio y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes de carácter social.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los dos apellidos del proponente.)

Lo que se anuncia para su conocimiento.

Cádiz, 15 de abril de 1952.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario, Rogelio Hernández.

928—O.

## J A E N

### EDICTO

Acordada por la Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 del pasado mes de marzo, la realización de las obras del proyecto de pavimentación y alcantarillado de las calles Almendros Aguilar (desde la plaza de la Merced a la plaza de San Juan) y Madre de Dios, tramo segundo (trozo comprendido entre el Arco de San Lorenzo y plaza de Santiago, inclusive); por el presente se sacan a subasta las mencionadas obras por el tipo de 208.681,25 pesetas (doscientas ocho mil seiscientos ochenta y una pesetas con veinticinco céntimos).

El proyecto y el pliego de condiciones económicas, así como el de facultativas, se hallan expuestos en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Obras), hasta las doce horas del día que haga veinte naturales, contados a partir del siguiente al de su inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, plazo durante el cual serán admitidas proposiciones.

La subasta se celebrará al siguiente día hábil del que expire el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía.

Los licitadores vendrán obligados a constituir en Armas municipales un depósito en concepto de fianza provisional, por valor del 2 por 100 del tipo de licitación.

Jaén, 7 de abril de 1952.—El Alcalde (ilegible).

### Modelo de proposición

Don ....., con cédula personal (o cualquier otro documento que acredite la personalidad del postor), que acompaña, enterado del anuncio de subasta para las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Almendros Aguilar, en su tramo segundo, se comprometo a realizar las expresadas obras con sujeción estricta al proyecto formulado por el señor Ingeniero municipal, que obra unido al expediente de su razón, en la cantidad de ..... pesetas (en letra), y cumplir todas las condiciones que sirven de base para esta subasta, y comprometiéndose a satisfacer todas las remuneraciones mínimas a los obreros, de conformidad a lo que determina la Ley.

(Fecha y firma del proponente.)

885—O.

## LA CORUÑA

### PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN Y CATORCE DE AUXILIARES DE ENTRADA

Por acuerdo de esta Corporación se anuncia la provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales de Administración y 14 de Auxiliares de entrada de las Oficinas municipales, siendo las primeras para la concurrencia libre y asignándose de las segundas tres plazas al turno restringido y las restantes al libre.

El plazo de presentación de las instancias, con sus documentos, es de un mes, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y las oposiciones comenzarán después de transcurridos cuatro meses de la publicación de dicho anuncio.

Las plazas de Oficiales tienen de suel-

do anual 8.400 pesetas, y las de Auxiliares, 7.200, más los quinquenios reglamentarios.

Las condiciones que han de reunir los opositores son: Ser mayor de veintidós años y no exceder de cuarenta y cinco, para Oficiales; haber cumplido los dieciocho años y no pasar de treinta y cinco, para Auxiliares, con la excepción del límite de edad, para aspirar a Auxiliares, a quienes estén prestando actualmente servicio al Ayuntamiento, siempre que en la fecha de su ingreso no rebasaran los treinta y cinco años; disfrutar de buena conducta, demostrar adhesión al Movimiento Nacional, no padecer defecto físico, carecer de antecedentes penales, estar en posesión de la condición que le dé derecho a acogerse al turno restringido.

Los aspirantes a Oficiales poseerán título académico expedido por Centro oficial, o justificarán haber obtenido el grado de Oficial provisional o de complemento. También están exceptuados de poseer el título quienes se hallen en las condiciones señaladas en la disposición tercera de las transitorias del Reglamento de Empleados Administrativos de este Ayuntamiento.

Los aspirantes femeninos sólo podrán tomar parte en las oposiciones a Auxiliares salvo las que estén comprendidas en las disposiciones transitorias dichas, y acreditarán haber cumplido el Servicio Social.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» correspondiente al día 15 del corriente se inserta la convocatoria completa de estas oposiciones.

La Coruña, 16 de abril de 1952.—El Alcalde, Alfonso Molina.

931—O.

## OVIEDO

SUBASTA para contratación de las obras de pavimentación y mejora de la calle de Marqués de Pidal, en esta ciudad.

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno, fecha 28 de febrero pasado, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras de pavimentación, aceras, sustitución de sumideros de alcantarillado y traslado de bocas de riego de la calle del Marqués de Pidal, de Oviedo.

El tipo de licitación es de 337.477,73 pesetas.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 6.952,04 pesetas, y la definitiva que ha de constituir el adjudicatario, de 13.904,08 pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás particulares del expediente, en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, con asistencia de un Concejal y del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán rigurosamente al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante, habiéndose designado para el bastanteo de poderes al Letrado don Alejandro Fernández Sor-do, Abogado consistorial.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de subasta publicado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, pa-

ra contratación de las obras de pavimentación, aceras, sustitución de sumideros de alcantarillado y traslado de bocas de riego, en la calle del Marqués de Pidal, de Oviedo, y conociendo al detalle el proyecto de las aludidas obras, con sus pliegos de condiciones, presupuesto y mediciones y demás documentos que forman aquél, se comprometo a la total realización de dichas obras en el plazo y demás condiciones que figuran en los citados documentos por la suma alzada de ..... pesetas (en letra) ..... céntimos (en letra).

(Fecha y firma y del proponente.)

Lo que hace público esta Alcaldía a los efectos a que se refiere este anuncio.

Oviedo, 12 de abril de 1952.—El Alcalde-Presidente, Nora.

892—O.

## SALAMANCA

### CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ENCARGADA DE LOS EVACUATORIOS MUNICIPALES

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 9 de marzo y 20 de diciembre de 1951, se convoca concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza vacante de Encargada de evacuatorios de señoras, con el jornal diario de 7,75 pesetas más quinquenios del 10 por 100 sobre este jornal y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias y documentación se fija en ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las demás condiciones dimanantes de las bases que las regulan fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 42, del lunes, 7 de abril actual, y se consideran reproducidas en este anuncio.

Las reclamaciones que puedan suscitarse después de publicados los correspondientes edictos en los periódicos oficiales, hasta el término del plazo de admisión de instancias, y muy especialmente contra la convocatoria, se consideran de la competencia municipal, debiendo resolverse esta Corporación a cuyo efecto cabrá contra ellas el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial en el plazo de quince días, previo el de reposición ante el Ayuntamiento, en término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación que ahora se hace en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En el segundo período relativo al examen de la documentación, admisión de las que hayan acreditado reunir las condiciones exigidas y declaradas útiles por los facultativos, y eliminación de las que no hayan cumplido los requisitos establecidos, etc., no cabe reclamación ninguna.

Salamanca 16 de abril de 1952.—El Alcalde, Luis F. Alonso.

945—O.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 39, de 31 de marzo de 1952, se publican las bases y programa para cubrir por concurso-oposición dos plazas de Arquitectos, con el haber anual de 20.000 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será el de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El Tribunal, una vez vencido el plazo señalado, fijará el lugar, día y hora en que deberán verificarse los ejercicios de la oposición.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 1952.—El Secretario, H. Fumagallo.—Visto bueno, el Alcalde, H. Rodríguez.

942—O.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 40, de 2 de abril de 1952, se publican las bases para cubrir por concurso-oposición dos plazas de Aparejadores más las que existan vacantes al celebrarse aquél, con el haber anual de 15 200 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será el de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El Tribunal, una vez vencido el plazo señalado fijará el lugar, día y hora en que deberán verificarse los ejercicios de la oposición.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 1952.—El Secretario, H. Fumagallo.—Visto bueno, el Alcalde H. Rodríguez.  
943—O.

#### VALENCIA

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia convoca concurso para la adquisición de solares con destino a la construcción de viviendas protegidas, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Los solares deberán de estar emplazados en la periferia de la ciudad y, a ser posible, en zonas de fácil acceso a los mismos, desde los núcleos actualmente más poblados.

2.ª Las proposiciones deberán ir acompañadas de un plano a escala 1:500, con indicación de las líneas de proyecto, si las hubiere, y también de un emplazamiento general de la zona, referido al núcleo urbanizado más cerca copia de los planos oficiales de la Gran Valencia.

3.ª En dicho plano figurarán halladas las superficies edificadas y de vía pública, completamente desglosadas, sumando las dos la total que figure en la titulación.

4.ª Como mínimo habrá de tener una superficie edificable de 5.000 metros cuadrados, la cual da una capacidad aproximada de 150 viviendas.

5.ª Serán preferidos aquellos solares que tengan forma regular y que recaigan manzanas completas de edificación para así tenerse que evitar nuevas adquisiciones de parcelas, a fin de tenerlos que completar.

6.ª Los terrenos ofrecidos habrán de estar libres de toda carga o gravamen, incluso la de arrendamiento, y se dispondrá la titulación suficiente para su adquisición inmediata.

7.ª Para el fallo del concurso se tendrá muy en cuenta que el precio ofrecido será por metro cuadrado, y en relación a la situación del emplazamiento de los solares respecto a las zonas urbanizadas más próximas.

8.ª El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días naturales a partir del siguiente en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

9.ª Las proposiciones habrán de presentarse por el propio interesado o por persona con poderes bastantes en el Negociado de Subastas y Concursos expirando el plazo a las doce horas del día en que finalice el plazo, y en el caso de que este día fuera festivo, se entenderá que el plazo termina el siguiente día hábil.

Los pliegos conteniendo las proposiciones serán abiertos a presencia de un Notario del Ilustre Colegio de Valencia el día siguiente al en que finalice el plazo para su admisión.

10. El importe de los anuncios publicados con motivo de este concurso serán de cuenta de los propietarios de los solares que resulten adquiridos.

11. El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho de adquirir aquellos solares que convengan a los fines que se persiguen o declarar desierto el concurso si ninguno de ellos cumpliera las condicio-

nes que el Ayuntamiento estime oportunas para sus propios fines.

Valencia, 17 de abril de 1952.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
946—O.

#### ESCUELA DEL MAGISTERIO «NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA»

##### OVIEDO

Cumplimentando Orden ministerial de 2 de agosto de 1936, se hace público que doña Josefa Menéndez García ha presentado solicitud para expedición del duplicado del título, Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del expedido con fecha 3 de marzo de 1930.

Oviedo, 15 de abril de 1952.—La Directora (ilegible).  
280—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### SANTANDER

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 62.709, de 5.000 pesetas nominales, en cédulas de Reconstrucción Nacional 4 por 100, 1946, a nombre de doña Herminia de la Maza Escobar; si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 14 de abril de 1952.—El Secretario, I. Villar.  
3.491—P.

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

#### MADRID

##### JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Con objeto de evitarles las molestias y los gastos inherentes al desplazamiento, se pone en conocimiento de los señores accionistas del Banco que no habiendo solicitado hasta esta fecha tarjeta de asistencia a la Junta el suficiente número de accionistas para formar el quórum exigido por la Ley, en primera convocatoria, se reunirá la expresada Junta definitivamente, en segunda convocatoria, el día 4 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social del Banco, Sevilla, 3, con objeto de tratar y resolver sobre los mismos asuntos que se incluyeron en el orden del día anunciado para la primera.

Las tarjetas de asistencia expedidas y solicitadas y las agrupaciones constituidas legalmente serán válidas para esta segunda convocatoria y se continuarán expidiendo hasta la celebración de la Junta y a favor de los señores accionistas que tengan derecho de asistencia, en nombre propio o como representantes de agrupaciones en forma reglamentaria, tarjetas de admisión, nominativas y personales, con el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

El plazo para inscripción de acciones, a los efectos de asistencia a la Junta, se entenderá prorrogado hasta el día 28 del corriente inclusive.

La prima de asistencia de dos pesetas por título en favor de los concurrentes, presentes o representados, a la Junta, se percibirá tanto por los accionistas que ya hubieren solicitado su asistencia a la misma como por los que la soliciten,

dentro de los plazos que rigen para la segunda convocatoria.

Madrid, 22 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villacieros.

3.639—P.

### BANCO CENTRAL

#### TARRAGONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo expedido por nuestro antecesor el Banco Hispano Colonial número 3.572, de 2.000 pesetas nominales, en cuatro títulos serie A, Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1926, números 23.379 al 82, depositados en nuestras Cajas a nombre de Hermandad de San Isidro Labrador, de Arbós, con fecha 17 de enero de 1940, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Tarragona, 8 de abril de 1952.—El Director, Ignacio Teixidó Juné.  
3.478—P.

### BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Se pone en conocimiento de los accionistas de este Banco, tanto particulares como corporativos, que obtenida la autorización del Ministerio de Hacienda para repartir, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1951, un dividendo total de 47.435 pesetas por acción, totalmente desembolsada, con el impuesto de utilidades a cargo del perceptor, y habiéndose ya abonado en el mes de julio de 1951 un dividendo a cuenta de 25 pesetas por acción, se distribuirá el dividendo complementario de 22.435 pesetas, cuyo pago se efectuará en las oficinas del Banco, a partir del día 30 del mes corriente, en la forma acostumbrada.

Madrid, 22 de abril de 1952.—El Secretario general, Fernando García de Leánia.  
3.680—P.

### «MATERIALES PARA EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA»

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de mayo, a las cuatro y media, bajo el siguiente orden del día:

1.º Balance ejercicio 1951, gestión del Consejo y distribución de beneficios.

2.º Nombramientos Consejero y Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Para asistencia a la misma se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 15 de los Estatutos.

Palma de Mallorca, 18 de abril de 1952. El Consejo de Administración.  
1.189—P.

### TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.»

(T. A. C.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, en el domicilio social (paseo de Gracia, 56), el día 8 de mayo próximo, a las once horas, para conocer, examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, el balance y la gestión social de los Consejeros Delegados y del Consejo de Administración en el ejercicio de 1951, resolver sobre la distribución de beneficios y designar Censores de cuentas y, de segunda convocatoria, para el siguiente día 9 de mayo, en los mismos local y hora.

También convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día 8 de mayo próximo, a continuación de la ordinaria, de primera convocatoria, y, de segunda convocatoria, el siguiente día 9 de mayo, asimismo después de la Junta general ordinaria, con el objeto de modificar los Estatutos sociales para adaptarlos a los preceptos y disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas generales convocadas los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de Socios con cinco días de antelación a aquellos en que han de celebrarse las Juntas.

Barcelona, 18 de abril de 1952.—Por el Consejo de Administración, Francisco Ródon Queralt, Vocal Secretario.  
3.638—P.

### GUIPUZCOANA DE ALIMENTACION O. T. Z., S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos sociales, y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 del mes de mayo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.
2. Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

San Sebastián, 16 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.  
1.195—P.

### ANTONIO INURBIETA, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 del mes de mayo, a las once horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.

San Sebastián, 16 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.  
1.196-1

### ANTONIO INURBIETA, S. A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales, y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el día 8 del mes de mayo, a las once y media horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Disolución de la Sociedad.
2. Nombramiento de liquidadores.

San Sebastián, 16 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.  
1.196-2—P.

### «LA BELMONTINA», S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Oviedo, en primera convocatoria, el día 16 de mayo próximo, a las doce y media, en su domicilio social, calle del Marqués de Santa Cruz, número 12, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1951, y adoptar los acuerdos que

procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Para concurrir a la Junta general, o conceder la representación a otros accionistas que tengan derecho de asistencia, se tendrá en cuenta lo que previenen los artículos 12, 13, 14 y 15 de los Estatutos, debiendo depositar sus acciones o el resguardo bancario en el que se acredite la posesión antes del 11 de mayo próximo, en dichas oficinas.

De no poder constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en el mismo local, en segunda a las doce y media el día 17 de igual mes de mayo.

Oviedo, 15 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.671—P.

### IBERICA DE CONTRATAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria para examen y aprobación de Memoria y cuentas, aplicación de beneficios, renovación de cargos, designación de censores y ruegos.

La reunión se celebrará en Madrid, Padilla, número 34, el día 8 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y de faltar número, en segunda el día 9 en el mismo lugar y hora.

Madrid, 22 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Gamazo Arnús.

3.669—P.

### COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Esta Compañía ha tenido conocimiento del anuncio publicado para la celebración en Luxemburgo, el día 28 del corriente mes, de un sorteo para la amortización correspondiente al año actual de los bonos de renta 6 por 100 de esta Compañía.

Ante dicho anuncio, esta Compañía ha de formular su protesta por la atribución de funciones que significa la celebración del expresado sorteo en el extranjero, reservándose el ejercicio de cuantas acciones pudieran corresponderle.

Madrid, 18 de abril de 1952.  
3.668—P.

### «EL FENIX MUTUO», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

#### MADRID

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de acuerdo con los artículos 15, 16, 19 y 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados de todas las Secciones a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Atocha, 34) el día 13 de mayo actual, con arreglo al siguiente horario:

La Junta de Secciones, a las once en primera convocatoria y a las once horas cincuenta minutos en segunda.

La Junta general de asociados, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce horas cincuenta minutos en segunda.

Madrid, 15 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.667—P.

### IBERDUERO, S. A.

#### RESGUARDO PROVISIONAL EXTRAVIADO

Se hace público que don Jesús Coronas, a título de propietario, ha denunciado el extravío del resguardo provisional número 15.701, de dos acciones de esta Sociedad, de las llamadas nuevas del 5 por 100, números 1.916.339 y 40.

Si en el término de dos meses, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se

notificara a esta Compañía la existencia de oposición, se procederá a la anulación del expresado resguardo, expidiéndose el correspondiente duplicado a tenor de lo que determina el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Bilbao, 18 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.666—P.

### DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS, S. A. (D. E. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 57, el próximo 19 de mayo de 1952, a las siete y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo. Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y gestiones del Consejo correspondientes al año 1951.

Tercero. Propuesta del Consejo de Administración.

Cuarto. Designación, o en su caso reelección, del Consejo de Administración.

Quinto. Nombramiento, si procede, de los censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos.

Madrid, 19 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración (legible).

3.665—P.

### ELECTRO DIESEL, S. A. (E. D. I. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Embajadores, número 148, para el día 14 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 16 de mayo en segunda convocatoria.

Esta Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación del acta de la última Junta general.

Segundo. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta del ejercicio y gestiones del Consejo correspondientes al año 1951.

Tercero. Nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto. Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Quinto. Proposiciones formuladas con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos y disposiciones legales en vigor.

Para tener derecho a la asistencia a esta Junta será condición precisa el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, y su representación se podrá otorgar de conformidad con el artículo 60 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 19 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Domínguez Merelles.

3.664—P.

### SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S. I. C. E.

#### PAGO DE DIVIDENDO

En la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 17 del corriente se acordó repartir un dividendo del 7 por 100 libre de impuestos para el accionista, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1951.

El Consejo de Administración ha fi-

Jado la fecha del 30 de abril corriente para pago de dicho dividendo, que representa pesetas 25 por acción, de las que se deducirán 15 pesetas ya repartidas a cuenta contra entrega del cupón número 7 de las acciones números 1 al 40.000.

Igualmente se abonarán pesetas 4.375 por título a las acciones números 40.001 al 80.000.

Madrid, 21 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Hernández Mendirichaga.

3.645-P.

### SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S. I. C. I.

#### DIVIDENDO PASIVO

En la reunión celebrada por el Consejo de Administración de esta Sociedad el día 17 de abril último se acordó solicitar de los señores accionistas el desembolso de un tercer dividendo pasivo del 25 por 100, o sea 125 pesetas por acción, de las numeradas 40.001 al 80.000.

Quedó fijada la fecha 30 de abril corriente para hacerlo efectivo, pudiendo hacer el ingreso en las oficinas centrales, Zurbarán, 14, Madrid, o en cualquier entidad bancaria de esta plaza, avisando en este caso la fecha de ingreso y Banco donde se efectuó el abono.

Madrid, 21 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Hernández Mendirichaga.

3.646-P.

### COMPANIA ANONIMA SERRERIAS DEL MIÑO

#### V I G O

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de Velázquez Moreno, 12, 1.º, Vigo, el próximo día 8 de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio del año 1951.

3.º Renovación reglamentaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y proposiciones.

Caso de que dicho día no se reuniese número suficiente de acciones se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día siguiente, 9 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar.

El depósito de acciones o de resguardos bancarios de las mismas que acrediten la calidad de accionistas habrá de efectuarse en la caja de la Sociedad, cancelándose por el boletín que dará derecho de asistencia a la Junta.

Vigo, 16 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo, Enrique de Landecho y Salcedo.

3.657-P.

### SOCIEDAD ANONIMA DE TREFILERIA Y DERIVADOS

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria en Madrid el día 14 de mayo próximo, a las doce y media del mediodía, en el domicilio social, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1951 y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.—El Consejo de Administración.

3.660-P.

### HISPANIA INMOBILIARIA, S. A.

#### (En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que asistan a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 7 de mayo, a las seis y media de su tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 33, con objeto de dar a conocer el balance de liquidación y aprobarlo, si procede.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones para poder asistir a dicho acto con cuatro días de antelación a la fecha citada.

Madrid, 21 de abril de 1952.—La Junta Liquidadora.

3.661-P.

#### «SINTETICA, S. A.»

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Ribera, número 1, tercero, el día 30 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 31 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1951.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Juntas generales se requiere acreditar previamente en las oficinas de la Sociedad la condición de accionista, con un mínimo de veinticinco acciones poseídas con tres meses de anticipación a la celebración de las Juntas generales, facilitándose por aquella papeleta de asistencia hasta veinticuatro horas antes de la celebración de las Juntas.

Bilbao, 19 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.663—P.

### CONSTRUCCIONES GAMBOA Y DOMINGO, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de abril próximo, a las once de la mañana, en el edificio del Banco de Vizcaya (Gran Vía, número 1, Bilbao), al objeto de tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio del año 1951.

Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1952.

Si a la primera convocatoria no asistiera número suficiente de señores accionistas, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo local, el día 28 de abril.

Bilbao, 29 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración (illegible).

3.662—P.

### SOCIEDAD ANONIMA CROS

#### BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Juntas generales ordinaria y extraordinaria el próximo día 10 de mayo, a las once, la primera, y terminada ésta, la segunda, como de primera convocatoria, y de 12

asistir en ambas número suficiente para su celebración, el día siguiente a la misma hora, en de segunda convocatoria.

En la ordinaria se someterá a los señores accionistas la Memoria y balance social del ejercicio de 1951, propuesta de distribución de beneficios, renovación de cargos y nombramiento de Censores de cuentas para el año social en curso.

En la extraordinaria se someterá con la propuesta de aumento de capital una completa revisión de los Estatutos para acomodarlos a las disposiciones de la Ley llamada de Sociedade Anónimas.

Con el objeto de asegurar en lo posible el quórum necesario para celebrar ambas Juntas en su primera convocatoria evitando la molestia a los señores accionistas de concurrir a la de la segunda, se dará con cargo a gastos generales como premio de asistencia cinco pesetas por acción a las que figuren presentes y representadas en la lista de accionistas que se publique en la Junta ordinaria, y cinco pesetas a las que se mantengan presentes y representadas en la extraordinaria.

A fin de que todos los accionistas puedan obtener el premio de asistencia, aun cuando no posean acciones bastantes para concurrir a las Juntas convocadas, podrán consignarlas en depósito gratuito en las oficinas de la Sociedad para unir las en grupos de cien con derecho a percibir todas las agrupadas el premio que se concede.

Para asistir con voz y voto en las Juntas convocadas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en algún Banco antes del día 5 de mayo.

Barcelona, 24 de abril de 1952.—Por el Consejo, el Presidente, A. Ripoll Fortuño.

3.679—P.

### TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

#### AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

A partir del día 1 de mayo próximo se procederá al pago de los intereses vencidos de nuestras obligaciones

#### SERIE 2.ª-CUPON NUM. 91

observándose para ello las prescripciones legales vigentes.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son:

Banco de Vizcaya.

Banco Español de Crédito.

Banco Central.

Banco Urquijo

y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 15 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

279—P.

### COMPANIA ESPAÑOLA DE TRABAJOS FOTOGRAFICOS AEREOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Madera, 1, a las siete de la tarde del día 12 de mayo próximo, para la lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951, proceder a la renovación parcial del Consejo de Administración, resolver sobre la distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas, propietario y suplente, para el ejercicio de 1952.

Madrid, 22 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Azarola.

3.677—P.

**CEMENTOS MOLINS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de mayo próximo, a las doce horas de la mañana, en las oficinas de nuestra fábrica de Cuatro Caminos, sita en el término municipal de San Vicente dels Horts, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero. Examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance, cuentas y Memoria correspondiente al ejercicio de 1951.

Segunda. Distribución de beneficios.

Tercero. Nomenclario de accionistas censores de cuentas.

Caso de no reunirse suficiente número de acciones, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 19 de dicho mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas, deberán depositar, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de aquélla, sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas a su libre disposición en algún Establecimiento de crédito.

Barcelona, 18 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.676—P.

**EDICIONES IBEROAMERICANAS, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, calle de Pizarro, 17, para conocer y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

Madrid, 22 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Capata Echevarría.

3.675—P.

**PESQUERIAS Y SECADEROS DE BACALAO DE ESPAÑA, S. A.  
(«PYSBE»)****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, calle de Aguirre Miramón, número 2, entresuelo, San Sebastián, con el orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nomenclario de los censores de cuentas.

A los efectos del derecho de asistencia se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de los Estatutos, facilitándose las tarjetas de asistencia en el domicilio social hasta cinco días antes de la fecha fijada para la Junta.

San Sebastián, 19 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Maestre. 3.643—P.

**PESQUERIAS Y SECADEROS DE BACALAO DE ESPAÑA, S. A.  
(«PYSBE»)****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de mayo, a las cinco y media de la tarde, en su domicilio social, calle de Aguirre Miramón, número 2, entresuelo, San Sebastián, para so-

meter a su aprobación una proposición de aumento del capital social y la reforma consiguiente del artículo 6.º de los Estatutos.

A los efectos del derecho de asistencia se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de los Estatutos, facilitándose las tarjetas de asistencia en el domicilio social hasta cinco días antes de la fecha fijada para la Junta.

San Sebastián, 19 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Maestre. 3.644—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

Por el presente edicto, y de conformidad con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia, a los efectos oportunos, que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid (General Castaños, 1.º) se tramita expediente promovido por doña María de los Milagros Lavifia Beranger, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José María Rodríguez de Rivera Murriel, natural de San Fernando (Cádiz), hijo de don Joaquín y de doña Catalina, y que desapareció de su domicilio, sito en esta capital, avenida de Felipe II (antes avenida de la plaza de Toros), núm. 4, principal, izquierda, el día 23 de noviembre de 1938, sin que se tengan noticias del mismo ni de su paradero desde la expresada fecha.

Madrid, cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Antonik Yáñez.

3.548—A. J.

1.º 24-4-952

**BARCELONA****EDICTO**

Don Rafael Gómez de Membrillera López, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número siete de Barcelona.

Hago saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre adición de apellidos a instancia de don Francisco de Paula y don Juan Sastre Lafarga, y por el que solicitan que los dos apellidos paternos formen uno sólo, o sea para poder usar en lo sucesivo como «Sastre-Marqués Lafarga»; expidiéndose el presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente.

Barcelona, siete de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de primera instancia, Rafael Gómez de Membrillera.—El Secretario, José G. Costa.

3.496—A. J.

**MURCIA**

Don Antonio Rodríguez Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Alvaro Fontes Espinosa, en nombre y representación del Banco Exterior de España, contra doña Maravillas Moreno Rojo, en el que se ha acordado sacar por tercera vez a primera y pública subasta, por haber quedado sin efecto las anteriores, lo siguiente:

1.º Una casa sita en la villa de Ricote calle de San Pedro, marcada con el número veinte, que se compone de tres pisos, corral y cuadra; mide de frente once metros por veinte metros de fondo,

ocupando una superficie de doscientos metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, calle de Banegas; izquierda, casa de José Guillamón Sánchez; espalda, la de Dolores Miñano Banegas; y frente, que es Mediodía, la calle de su situación.

2.º Un trozo de tierra seco, a cereales con algunos olivos, sito en la villa de Ojos, partido de Collado, de cabida treinta fanegas, equivalentes a veinte hectáreas doce áreas cuarenta centiáreas, lindando: por el Este, tierras de don Isaac Palazón Moreno; Poniente, tierras de herederos de Sacramento López Moreno; Sur, las de herederos de don Pedro Martínez López, y Norte, vertientes propias.

3.º Un trozo de tierra riego de motor, sito en la villa de Ojos, partido de Los Arcos, de cabida treinta tahullas, equivalentes a tres hectáreas treinta y cinco áreas cuarenta centiáreas, lindando: por el Este, Oeste y Norte, tierras de Antonio Moreno Turpin, y Sur, vertientes propias.

Tasada la primera finca en treinta pesetas; la segunda, en cuarenta y cinco mil pesetas; y la tercera, en doscientas cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado sito en el último piso de la Audiencia Provincial, el día veinte del próximo mes de mayo, a las once de la mañana, no admitiéndose posturas que no cubran el importe de la tasación, siendo indispensable para tomar parte en ella depositar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la valoración, advirtiéndose que la certificación del Registro se halla de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a los que deseen tomar parte en la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, caso de existir, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Rodríguez.—El Secretario (ilegible). 3.715—A. J.

**SABADELL**

En virtud de lo que dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se hace público haberse promovido por don Rodrigo Cervantes Soler expediente sobre declaración del fallecimiento de su padre, don Pedro Cervantes Haro, hijo de Rodrigo y de Juana, natural de Vera, que contaría actualmente ochenta y cuatro años de edad, quien se ausentó a la República Argentina y desde el año 1915 no se han tenido más noticias suyas.

Sabadell, veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, R. Ferrer de la Cruz. El Secretario, Manuel Ballesteros.

1.792—A. J.

y 2.º 24-4-952

**NOYA****EDICTO**

El Juez de Primera Instancia de Noya (La Coruña).

Hace público que en este Juzgado se inició expediente para la declaración de ausencia en ignorado paradero de Juan mente en Castiella, término de Riveira, que se ausentó en el año mil novecientos treinta y cinco, sin haberse tenido más noticias, y a solicitud de su esposa, Herminia Crespo.

Y a los efectos del artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica este edicto por dos veces e intervalo de quince días.

Noya, veintuno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Jerónimo García. 2.818—A. J. y 2.º 24-4-952